



MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO) DE EMPLEO Y HACIENDA.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "F-1" (Técnico/a Superior)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: LICENCIADO/A EN DERECHO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO) DE EMPLEO Y HACIENDA

TITULACIÓN EXIGIDA: Licenciatura en Derecho o titulación declarada legalmente equivalente.

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 12,75.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 1ª



PROGRAMA EXIGIDO.-

1. La Diputación Provincial de Cádiz: Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio.
2. El Registro General de la Diputación de Cádiz. Registros auxiliares.
3. Subvenciones públicas. Legislación aplicable de carácter estatal y autonómica.
4. Procedimiento de concesión de subvenciones públicas.
5. Justificación de subvenciones públicas.
6. Procedimiento de reintegro de subvenciones públicas.
7. Tesorería: cobros y pagos
8. La contratación pública en nuestro ordenamiento jurídico. El sector público. Los poderes adjudicadores. Las Administraciones Públicas.
9. Los contratos del sector público. Contratos administrativos. Contratos privados.
10. Los contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos excluidos de la Ley de Contratos del Sector Público.
11. La necesidad e idoneidad del contrato. La libertad de pactos. La perfección de los contratos.
12. El régimen de invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación.
13. Órganos competentes en materia de contratación: el órgano de contratación, órganos de asistencia y órganos consultivos.
14. El perfil de contratante.
15. La aptitud para contratar con el sector público y su acreditación. La solvencia del licitador y su acreditación.
16. Objeto, precio y cuantía de los contratos.
17. Garantías exigibles en la contratación.
18. Tramitación de los expedientes de contratación por las Administraciones Públicas.
19. Los pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares. El pliego de prescripciones técnicas.
20. Las actuaciones preparatorias de los contratos. Especial referencia al contrato de obras.
21. Normas generales aplicables a los distintos procedimientos de selección del contratista.
22. El procedimiento abierto.
23. El procedimiento restringido.
24. El procedimiento negociado con publicidad.
25. El procedimiento negociado sin publicidad.
26. El diálogo competitivo.
27. El contrato menor.
28. Normas especiales aplicables a los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas.
29. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos.
30. Modificaciones y suspensiones de los contratos. Cumplimiento y resolución de los contratos.
31. Cesión de los contratos y subcontratación.
32. La racionalización técnica de la contratación.
33. Los acuerdos marcos.
34. Sistemas dinámicos de contratación.
35. Las centrales de contratación.
36. Normas específicas de contratación en las entidades locales.
37. Los registros oficiales: los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas. El registro de contratos del sector público
38. La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
39. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.
40. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.